

30-5-77  
FORM. 105-110  
10-5-77

01377701

CORTE DE APELACIONES

(7)

RECURSO DE Amparo Nº 137-77

Nombre: - Wilanes Wraya, José Orlandito

Contra: - no a' indicie

20587

1751-111 de 77

CON AGREGADOS (2)  
CORTE SUPREMA  
SECRETARIA

Recurso: Apelac Amparo  
Nº del Rol: 20588  
Fojas: 47 + 10 + 47  
Fecha: 17 de Mayo 1977  
Nº de Cuadernos: 3  
Procedencia: I.C. Apelac. Supra

7 Jun.  
1971

*run 1*

Desarchivo expediente y copias autorizadas.-



S.J.L. del Crimen

LIDIA DEL CARLOS ARAYA ARAYA, labores de casa, domiciliada en calle Chillán 1175, Población W. O'Neill, Maipú, asistida por el abogado Fernando Guzmán Zafartu, inscripción r-2 3690, patente 00055, domiciliado en Plaza de Armas 111, en los autos por secuestro de mi hijo don JOSE GERLANDO FLORES ARAYA, rol 74453, a US. digo:

Que vengo en solicitar se me otorgue copias autorizadas del citado expediente para cuyo efecto pido su previo desarchivo.-

Por tanto,

SOLICITO A US.: acceder a lo pedido.-

*Lidia Araya*

*+ ) )*

31 MAR 1977  
//tiago,veintisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y seis.-

Como se pide, a costa del solicitante.

PROVEYO DON HECTOR PAREDES IBARRA, JUEZ LETRADO TITULAR.-

La copia autorizada que se ordena dar por el decreto que antecede. Es del tenor siguiente:-----

Causa Rol N° 76.453-3- a la que se encuentra acumulada la N° 76.648-1.- Denunciante: doña LIDIA ARAYA ARAYA.- PRESUNTA DESGRACIA de JOSE ORLANDO FLORES ARAYA.- Iniciada el 12 de Noviembre de 1974.- CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO- Ingreso 13569 a 76.- Fiscal Sra. Contreras- Relator Sra. Hernandez.-----

Folios 1.- Santiago, 8 de Noviembre de 1974.- Sr. Director del Servicio de Inteligencia Nacional P R E S E N T E.- Estimado señor: Ref.: Detención del menor JOSE ORLANDO FLORES ARAYA, nacido 23 de Agosto de este año. Escuela Industrial de Maipú.- Sin mayores comentarios, tengo el agrado de remitir a Ud. los siguientes documentos: -1) Escrito en original que le fuera entregado al padre del menor (Sr. Orlando Flores Quijón) a fin de presentarlo, sin patrocinio de firma responsable, ante la Justicia del Crimen. Ruégole a Ud. detenerse en el contexto del segundo otrosí: "Ruego a Ud. en consideración a que los hechos puestos constituyen en verdad una denuncia por un posible homicidio, que se le tramite como tal, con la gravedad que encierra este hecho, y se proceda a elevar los autos a la Justicia Militar, en caso que así correspondiere, en el momento oportuno.//

REPUBLICA DE CHILE

\$ 0,35

TRINTAY CINCO CENTAVOS  
VALIDO PARA EL BIENIO

-2-

31 MAR 1977

1976-77

// no".-Personalmente estimo que se trata de un acto de neta cobardía moral por parte de sus redactores (COMISION DE DERECHOS HUMANOS, ARZOBISPADO DE SANTIAGO), ya que se expone al interesado, aprovechándose de su angustia de padre, a situaciones conflictivas del orden calumnioso, sin darle firma de abogado responsable.-2) Copia de escrito por el cual la madre del menor formula denuncia por presunta desgracia ante el Juzgado correspondiente y que lleva mi patrocinio. Al aceptar esta gestión -TOTAL Y ABSOLUTAMENTE DESINTERESADA lo hago movido por las razones indicadas en el primer otrosí de ese mismo escrito.-3) Certificado otorgado por el Director de la Escuela Industrial de Maipú y fotografías del menor, para que Uds. tengan la amabilidad, si fuera posible, de tratar de hacer alguna indagación sobre la materia.- Los saluda muy affmte. su atte. y SS.-Alfonso Ferrada Urzúa.-Abogado,---

REPUBLICA DE CHILE  
ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Fo. h. s. 2: -PRESENTA PRESUNTA DESGRACIA. PRIMER OTROSI: SOLICITA DILIGENCIAS QUE INDICA. SEGUNDO OTROSI: SOLICITA SE TENGA PRESENTE. TERCER OTROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTOS QUE INDICA. -S. J. del C.: -ORLANDO FLORES QUIJON, taxista, domiciliado en Población Williams O'Neal, Pasaje Chillán, 1175 de Maipú, a V.S., respectuosamente expongo: -Vengo en presentar Denuncia por presunta desgracia ocurrida en la persona de mi hijo, a raíz de los hechos que enumeraré: -Mi hijo fué detenido el día 23 de agosto, a las 10 horas, aproximadamente, en su escuela: Colegio Industrial Cuatro Alamos de Maipú. -En esa ocasión fué tomado por el Teniente Harald Latorre, de la Escuela de Suboficiales, iba además acompañado de dos Oficiales, y dos concriptos. -Ese mismo día fué sacado del colegio un profesor, y, una ex alumna Miriam Vega Alfaro, quien fue detenida en su domicilio. -Las personas que he mencionado, en estos momentos están en Los Tres Alamos, sin embargo, de mi hijo no ha habido noticias. -En efecto, el Teniente Ramírez de

APPE  
OCT 25 1971

1 la Escuela de Suboficiales, informó que había quedado en libertad  
2 el mismo día de su detención. En la guardia, el cabo dijo que se  
3 lo habían llevado el Servicio de Inteligencia a lugar desconocido  
4 junto con el profesor, lo cual no hemos podido verificar. También  
5 se nos dijo que había quedado en libertad el día Viernes 25 de  
6 Octubre, a través del Teniente Latorre, al Director del Colegio,  
7 y, que iba rumbo a Argentina.-Después de lo que he relatado, no  
8 hemos sabido absolutamente nada.-Debo hacer presente a V.S.,  
9 que mi hijo no ha llegado a la casa, como hubiera sido lo normal,  
10 él jamás ha acostumbrado a ausentarse del hogar, y por el contra-  
11 rio, ha observado siempre en nuestro hogar, una conducta ejemplar.-  
12 Además de lo expresado, debo manifestar que su conducta, en cuan-  
13 to a alumno también ha sido meritoria, no habiendo sido nunca  
14 antes detenido, ni procesado.-Dada las dolorosas circunstancias,  
15 lo único que nos queda pensar a sus atribulados padres es que  
16 a nuestro hijo le ha ocurrido alguna desgracia, por lo que soli-  
17 citamos a V.S., se sirva disponer de todos los medios para tratar  
18 de aclararlo.-POR TANTO: Ruego a V.S., se sirva tener por pre-  
19 sentada la Denuncia de Presunta Desgracia, en favor de mi hijo  
20 Don JOSE ORLANDO FLORES ARAYA, estudiante de Cuarto Año Medio  
21 de la Escuela Industrial Cuatro Alamos de mi mismo domicilio,  
22 en consideración a los hechos expuestos, y las disposiciones  
23 pertinentes del C.P.-PRIMER OTROSI: Ruego a V.S., se sirva dar  
24 lugar a las siguientes diligencias:-a) Se sirva citar a declarar  
25 a las personas de la Escuela de Suboficiales que he mencionado:  
26 Teniente Haroldo Latorre, Teniente Ramírez.-b) Se sirva pedir  
27 Informe al Campamento de Tres Alamos.-c) Se sirva oficiar a la  
28 Morgue, y al Instituto Médico Legal, a fin de que informen si  
29 consta el ingreso de mi hijo, a esos lugares. En general, so-  
30 licito asimismo que se de amplia orden de investigar, y, para //

REPUBLICA DE CHILE

\$ 0,35

TRICENTA Y CINCO CENTAVOS

VALIDO PARA EL BUENOS AIRES

-3-

E-APR  
31 MAR 1977  
Quiera

1976 77

//ello se realicen todas las diligencias que sean pertinentes.-

Ruego a V.S., ordenarlo así.-SEGUNDO OTROSI: Ruego a V.S., en consideración a que los hechos expuestos constituyen en verdad una denuncia por un posible homicidio, que se le tramite como tal, con la gravedad que encierra este hecho, y, se proceda a elevar los autos a la Justicia Militar, en caso que así correspondiere, en el momento oportuno.-TERCER OTROSI: Acompaño documentos, a fin de que V.S., pueda informarse de la personalidad de mi hijo: Fotografía reciente, certificado de nacimiento, Certificado del Colegio, actual, y de otros anteriores.-Ruego a V.S., tenerlos presentes, en su investigación.

Fojas 3:-En lo principal, denuncia una presunta desgracia, y solicita diligencias de prueba; primer otrosí, poder y patrocinio.

S. J. L. del C.-LIDIA ARAYA ARAYA, labores de casa, domiciliada en Pasaje Chillán N° 1175, Maipú, a US., respetuosamente digo:---

1) El día 23 de Agosto de este año, siendo las 10 hs., más o menos, personal del Ejército detuvo a mi hijo JOSE ORLANDO FLORES ARAYA, de 19 años, en circunstancias que estaba dentro del recinto del Colegio Industrial Cuatro Álamos, comuna de Maipú, pues es alumno regular de ese Instituto, estudiando a la época el 4° Año Medio en el Oficio de Combustión Interna de automóviles.-Según mis noticias, también fué detenido un profesor de ese instituto, y una ex-alumna, llamada Miriam Vega Alfaro, esta última en su propio domicilio.- La patrulla estaba al mando del Teniente señor Haroldo Letorre y compuesto de dos Suboficiales y dos conscriptos.- 2) Al día siguiente (Sábado 24) me apersoné en la Escuela de Sub-Oficiales, donde fui amablemente atendida por personal de Guardia, informándoseme que todos estos detenidos habría sido puestos a disposición de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina).- 3) El día Lunes 26 volví a la Escuela de Sub-Oficiales,

6  
E. APE  
11 JUN 1971  
MAL

y esta vez fui atendida por el Teniente Sr. Ramirez, quien me informo que el muchacho habria quedado libre el mismo dia de su detencion (Viernes 23 de Agosto).-4) En esos ultimos dias de Agosto fui citada al Colegio por su Director, don Luis Figueroa Marquez, y quien me informo que el Teniente Sr. Latorre le habria informado que mi hijo se encontraria camino a la Republica Argentina.-Es el hecho que, desde entonces, mi hijo no ha vuelto a casa ni hemos tenido noticias de el.-No podemos dudar de que haya sido puesto en libertad, atendido el merito de lo puesto.- Creen y sostengo que existe responsabilidad, en todo caso, de parte de los efectivos de nuestras Fuerzas Armadas, ya que, tratandose de un menor que fue detenido en las circunstancias indicadas, al ser puesto en libertad, como se sostiene, y como creo, debio ser restituido, por lo menos, a sus padres.-Mi hijo se ha caracterizado como un muchacho amante de sus padres, de su grupo familiar, y como estudiante, estoy y debe estar al certificado otorgado por el Director de la Escuela Industrial de Maipú.-Tengo legitimo derecho a saber de la suerte y paradero de mi hijo.-Para ello pido la practica de las siguientes diligencias:- 1) Oficio al Sr. Director de Inteligencia Nacional, para que informe sobre la efectividad de lo relacionado y aporte todos aquellos datos que pudiera creer de conveniencia para obtener un buen exito en la materia que se investiga. --- 2) Oficio a Policia Internacional para que informe si se encuentra registrada salida del pais respecto de mi hijo;- 3) Se cite a declarar al Director de la Escuela Industrial, señor Luis Figueroa Marquez para que proporcione las informaciones que pueden ser de su conocimiento.-Y para el evento de que se hiciera necesario, según el resultado de las diligencias anteriores, pido que se cite a declarar a los Tenientes señores Latorre y Ramí- //

Handwritten signature and circular stamp at the top right of the page.

//rez, de la Escuela de Sub-Oficiales, y se oficie al Instituto Médico Legal y Morgué para que precisen si se ha intervenido a algún muchacho de las características de mi hijo, y que hasta la fecha no estuviere individualizado; y en evento de muerte, causa que hubieren motivado la misma.-Por tanto, a US. suplico: se sirva tener por denunciada presunta desgracia en la persona de mi hijo, ya individualizado, y darle la tramitación que fuere de rigor. OTROSI. Confiero poder y designo abogado patrocinante a don ALFONSO FERRADA URZUA, inscripción 906. Reg. II, patente 2231, Corte Suprema, calle Ahumada N° 370, Oficina 610, quien acepta, formulando las siguientes observaciones: a) que conoce a la familia Flores Araya desde hace muchos años, habiendo asistido a don Orlando Flores Quijón en un juicio por despido injustificado en contra de Industria Nacional de Neumáticos S.A. (INSA), juicio que fué ganado; b) que tiene óptima impresión de este último, por el conocimiento personal ya aludido; c) que no conoce ni recuerda haber conocido, al menor cuya suerte se investigará; d) que hace ya algunos meses atrás mi referido amigo Orlando Flores Quijón me solicitó que me interesare por intervenir en este asunto ante las Autoridades Militares, petición que me excusé de aceptar, limitándome solamente a redactar una carta dirigida al Jefe Supremo de la Nación, con fecha 8 de Septiembre último; e) que ahora ha aceptado intervenir, luego de imponerse del texto descriptivo e insolente de una presentación redactada por funcionarios del Arzobispado, Comisión denominada, si no me equivoco, "Derechos Humanos", y en cuyo segundo otrosí, verdaderamente, se alude a "un posible homicidio"; f) que esta decisión se ha hecho más fuerte y decidida al haber constatado que los individuos que redactaron esa presentación se esconden en el más absoluto anonimato, ya que no figura patrocinada por ningún abogado, y al enten-

Vertical stamp on the left margin, partially obscured by a diagonal line. The text is difficult to read but appears to contain administrative markings.



11 NOV 1974  
0. elio 8

der del suscrito, se ha pretendido arrastrar al padre o padres de los menores a entrar en terreno de especulaciones torpes y gravísimas, sin darle la protección de firma y patrocinio de algún profesional, todo lo cual el suscrito califica de C O B A R D I A M O R A L.-Sírvasse US. tenerlo presente.- (Fdos.) Lidia Araya A.-C.33.767; de Maipú.-Una firma ilegible.-Autorizo.-Julio Lobos Valdebeninto.-Secretario Subrogante.-----

Providencia:- Santiago, doce de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.-A la principal, téngase por deducida la denuncia, inscríbese sumario y dese orden de amplia de investigar.-Oficiése al Director de Inteligencia Nacional; y a la Policía Internacional, para los efectos relacionados en esta denuncia.-Cítese a los oficiales, Latorre y Ramírez de la Escuela de Sub-Oficiales.-Cítese a Luis Figueroa Marquez, al primer otrosí, téngase presente.-Rol con el N° 76.453.-Hernán Cornejo L.- Proveyó el Juez Titular don Hernán Cornejo Loyola.-Amanda Argandoña Ibacahe.-s/citó-14-11-74.-----

Folios 5:- 7° Juzgado del Crimen de Santiago, Santiago, 14 de Noviembre de 1974. Cítese por la Prefectura de Investigaciones al Teniente Haroldo Latorre, Escuela de Sub-Oficiales del Ejército, para que compareza bajo apercibimiento de arresto el día 10 de Diciembre a las 10 en el proceso 76.453.-Gutierrez.-Amanda Argandoña I.-----

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES PREFECTURA FEMENINA-Orden N° 698-Cúmplase por el Dñe. Salamanca.-Al 7° Juzgado del Crimen de Santiago Presente.-Fue citado por intermedio del Sub-Oficial a cargo del teniente Sr. Haroldo Latorre.-Sylvia Salamanca.-Inspector.-Santiago, 16 de Noviembre de 1974.-----Hay una firma ilegible.-----

Folios 6:- 7° Juzgado del Crimen, Santiago 14 de Noviembre de 1974.//

Handwritten signature and circular stamp with the date 1974.

//Cítese por la Prefectura de Investigaciones al Teniente Señor Ramirez de la Escuela de Sub-Oficiales del Ejército, para que comparezca bajo aprehimiento de arresto el día 6 de Diciembre a las 11 en el proceso 76.453-Gutierrez.-Amanda Argandoña. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES PREFECTURA FEMENINA-Orden N° 699 cumplase por el Detective Salamanca.-Al 7° Juzgado del Crimen Mayor Cuantía.-Presente.-Fué citado por intermedio del Suboficial don Humberto Bustos M.-Santiago, 16 de Noviembre de 1974-Sylvia Salamanca-Inspector.-Hay una firma ilegible.-----

Folios 7.- Santiago, a seis de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, comparece LUIS FIGUEROA MARQUEZ, de Santiago, 53 años, lee y escribe, casado, profesor técnico mecánico, carnet N° 58.172 de Chillán, domiciliado en Peñaflor, Calle Dioclecio N° 274, quien juramentado expuso: Soy el director de la Escuela Industrial de Maipú.-Respecto de los hechos materia del proceso, sobre los cuales se me interroga debo manifestar lo siguiente: El Teniente HAROLDO LATORRE de la Escuela de Sub-Oficiales del Ejército es coordinador educacional de las escuelas y colegios de Maipú.-Me consta la detención del alumno JOSE ORLANDO FLORES ARAYA por parte de este oficial, la que se llevó a efecto en la misma escuela en que me desempeño.-Esto fué el 23 de Agosto pasado, como a las diez horas, por el hecho de que este joven según lo manifestado por el oficial referido, habría estado recolectando dinero para organizar la Juventud Comunista dentro y fuera del plantel educacional.-Asimismo fué detenido un profesor señor Alfaro, y ante estas detenciones un alumno de apellido Soto, se arrancó del colegio.-Por declaraciones del padre de este alumno, se que está su hijo viviendo en Argentina.-No tengo conocimiento de otras detenciones en mi plantel.- Posteriormente fuí informado por el oficial Sr. Latorre que el



10  
11 1971

alumno FLORES fué dejado en libertad y que probablemente haya sido detenido por el Servicio de Inteligencia Militar por otros organismos.-Eso es cuanto se al respecto y de lo cual e informado a la madre, del alumno Flores Araya, la que ha concurrido en varias oportunidades a pedir información.-Dicho oficial andaba en el momento de la detención acompañado de otros militares.-En cuanto al Oficial Sr. Ramírez, éste me fué presentado por el Sr. Latorre en fecha posterior.-Ratificado previa lectura firma.-Amanda Argandoña I.-Una firma ilegible.-Julio Lobos V.-----

Foja 3:- Santiago, a diez de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, comparece HERNAN ALEJANDRO RAMIREZ MALO, de Santiago, 24 años, lee y escribe, soltero, teniente de Ejército, carnet N° 5.529.105-5 de Santiago, domiciliado en Escuela de Sub-Oficiales Av. Blanco Encalada 1550, quien exhortado a decir verdad expuso:-Tengo conocimiento de los hechos materia de la denuncia que en este acto se me ha leído.-No participé en la detención de las personas señaladas en la denuncia.-Sin embargo, la denunciante concurrió a la Escuela donde milito a preguntarme sobre su hijo, el 26 de Agosto pasado, y le manifesté que efectivamente dicho hijo había quedado en libertad el día Viernes 23 de Agosto pasado.-Eso es cuanto puedo decir al respecto.-Yo interrogué en la Unidad al detenido JOSE ORLANDO FLORES ARAYA, pero no puedo pronunciarme ante el Tribunal sobre este interrogatorio, por ser absolutamente confidencial.-Ratificado previa lectura firma.-Amanda Argandoña I.-Una firma ilegible.-Julio Lobos Valdebenito.-----

Foja 3 vta.- Santiago, a diez de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, comparece HAROLDO ALBERTO LATORRE SANCHEZ, de Santiago, 27 años, lee y escribe, casado, teniente del Ejér-

1 //cito, carnet N° 12495 de Maipú, domiciliado en la Escuela de Sub-  
2 Oficiales del Ejército, quien exhortado a decir verdad expuso:  
3 Respecto de los hechos materia de la denuncia, que en este acto  
4 se me señalan puedo manifestar lo siguiente: -Efectivamente me  
5 correspondió practicar la detención de JOSE ORLANDO FLORES ARA-  
6 YA, en la Escuela Industrial de Maipú el 23 de Agosto pasado  
7 en la mañana. - No se detuvo a la niña que se señala, sino que  
8 a un profesor cuyo nombre ignora, es decir no recuerdo en este  
9 acto. -Esta detención se practicó en cumplimiento á ordenes su-  
10 periores, y obedeció al hecho de que dicho detenido participaba  
11 en una colecta de apoyo al Partido Socialista. -Dicho inculpa-  
12 do reconoció ese hecho. - El mismo día fué dejado en libertad en la  
13 unidad señalada. - No tengo mayores antecedentes de la suerte co-  
14 rrida al detenido, como asimismo la del profesor. -En cuanto a  
15 lo que se dice que estas personas habrían pasado a la Argentina,  
16 nada se al respecto y solo son rumores del Director de la Es-  
17 cuela Industrial a la que pertenecía el detenido. -Advierto de  
18 que soy Jefe Educacional en la citada Escuela. -Ratificado pre-  
19 via lectura firma. -Amanda Argandoña I. -H. Latorre. - Julio Lobos  
20 Valdebenito. -----

21 Foja 9. -Santiago, veintiocho de febrero de mil novecientos se-  
22 tenta y cinco. -Cítese a Orlando Flores y Lidia Araya. -Pídase  
23 cuenta de los oficios y orden de investigar amplia decretados  
24 a fs. 4 vta., sin perjuicio, reitereselos. -Germán Hermosilla A. -  
25 Amanda Argandoña I. -----

26 En Santiago, a catorce de Marzo de mil novecientos setenta y  
27 cinco, comparece LIDIA DEL CARMEN ARAYA ARAYA, de Ovalle, 47 -  
28 años, lee y escribe, labores del sexo, carnet N° 33767 de Maipú,  
29 domiciliada en Pasaje Chillán 1175 Pob. William O'Neill, quien  
30 juramentada expuso: -Ratifico en todas sus partes la denuncia

11000  
1974  
12/12/74  
12

de fs. 3 que en este acto se me lee.-El 23 de Agosto de 1974,  
mi hijo JOSE ORLANDO FLORES ARAYA fué detenido, por personal  
de la Escuela de Sub-Oficiales del Ejército, mientras se encen-  
tra<sup>ba</sup>/en clase en la Escuela Industrial de Maipú.- Fué avicada  
de este hecho por los Oficiales señores RAMIREZ Y LATOURRE, los  
que iban solo y me dijeron que mi hijo nombrado había sido lle-  
vado a la Escuela de Sub-Oficiales ya dicha, y desde entonces  
no volví a ver a mi hijo hasta el día de hoy.-Dichos oficiales,  
allanaron mi casa, diciendo que buscaban un talonario y propagan-  
da política sin agregar mayores antecedentes. Debo declarar que  
el teniente RAMIREZ no andaba en el allanamiento, sino que fué  
la persona que recibió en el plantel militar a mi hijo en cali-  
dad de detenido.-Atendida estos antecedentes, yo me dirigí al  
Colegio Industrial de Maipú del cual era alumno mi hijo, cuyo  
director me manifestó que mi hijo estaba efectuando una colecta  
para ayuda de las Juventudes Comunistas.-Yo ignoro en absoluto  
las actividades políticas de mi hijo, que contaba con 19 años  
de edad y había salido llamado para hacer el Servicio Militar  
en la Armada, donde le dieron un compás de espera para que ter-  
minara su año escolar.-El estudiaba mecánica automotriz.- Yo  
he concurrido al Campamento de detenidos TRES ALAMOS a la ACADE-  
MIA DE GUERRA DE LA FACH/SENDET, a la Base Aérea de Colina, y  
al Destacamento Militar Andino que está al lado del Estadio Mu-  
nicipal de Maipú y en ninguno de estos lugares aparece mi hijo.-  
Ratificada previa lectura firma.- Amanda Argandoña I.- Lidia Ar-  
aya A.- Julio Lobos V.-----

Acta No. 10: -Santiago, a catorce de Marzo de mil novecientos setenta  
y cinco, comparece ORLANDO FLORES ALJON, de Temuco, 46 años,  
lec y escribe, casado, taxista, carnet N° 2.640.341-3 de Santiago,  
Domiciliado en Pob. W.O'Neill Pasaje Chillán N° 1175 Maipú, //

1974  
13

//quien juramentado expuso:-Respecto de los hechos materia de la denuncia puedo manifestar lo siguiente:-Mi hijo JOSE ORLANDO FLORES ARAYA, fué detenido el día 23 de Agosto de 1974, en la mañana mientras se encontraba en clases en el Colegio Industrial de Maipú denominado MAÍPO ALAMOS.-Yo en su oportunidad hablé con el teniente Sr. Ramírez de la Escuela Sub-Oficiales, persona a la cual le fué entregado mi hijo al ser detenido, persona que dijo que efectivamente había interrogado a mi hijo sin señalar las causas de la detención. Sin embargo, el Teniente Sr. Latorre que es Jefe Educacional de los colegios de Maipú, en general, dijo que la detención de mi hijo se debió a que en el plantel educacional participaba en una colecta en ayuda del partido comunista. Advierto que el Sr. Oficial Latorre me dijo que esta imputación solamente era una sospecha.-Personal de Inteligencia militar allanó mi casa, lo que ya había hecho antes el teniente Latorre con otro oficial y conscriptos, no encontrando nada comprometedora para mi hijo.-No volví a ver a mi hijo desde que fué detenido.-Ratificado previa lectura firma.-Amanda Argandoña I.-Una firma ilegible.- Julio Lobos Valdebenito.-----

Providencia: Santiago, catorce de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.-Pídase cuenta nuevamente de las diligencias decretadas a fs. 9.- Amanda Argandoña I.- Julio Lobos V.-s.c.-

Fojas 11.- En lo principal. Vista sumario. Otrosí, se tenga presente.-S. J. L. del C.-Alfonso Ferrada Urzúa, por doña Lidia Araya, en proceso 76.453 presunta desgracia, a US. digo: Vengo en solicitar vista sumario a fin de aportar antecedentes en su caso.-Por tanto, a US. suplico que se sirva decretarlo.-OTROSÍ.- Sírvase US. tener presente que el original del escrito de fs. 2, acompañado a nuestra denuncia fué remitido junto con otros antecedentes al Servicio de Inteligencia Militar.-Sírvase US.



*Castro*

tenerlo presente.-Una firma ilegible.-----  
Providencia: Santiago, veinticinco de Marzo de mil novecientos  
setenta y cinco.-A lo principal, como se pide.-Al otrosí, téngase  
presente.-Amada Argandoña I.- Julio Lopez V.-Secretario Subro-  
gante.-----

Fojs 12-SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION-CHILE.---  
CERTIFICADO DE NACIMIENTO.-CERTIFICO: QUE EN LA CIRCUNSCRIPCION  
DE MONEDA DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO CON FECHA 29 de Agosto  
de 1955 y Nº 5785 SE HALLA INSCRITO EL NACIMIENTO DE JOSE OR-  
LANDO FLORES ARAYA-FECHA DE NACIMIENTO 5 de Agosto 1955 SEXO  
MASCULINO.-NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE ORLANDO FLORES QUIJON  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE LIDIA DEL CARMEN ARAYA ARAYA.-  
FECHA DEL CERTIFICADO LOCALIDAD SANTIAGO 7 DE NOVIEMBRE DE -  
1974.-HAY UN TIMBRE QUE DICE: REGISTRO CIVIL DE MONEDA DEPTO.  
DE SANTIAGO CHILE.-EXENTO POR SECRETO LEY Nº 619, 22-V-74.- (Fdo.)  
LORETO SIERRALTA ARAYA-OFICIAL CIVIL JEFE.-----

Fojs 13:- REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA  
ESCUELA INDUSTRIAL DE MAIPU.- C E R T I F I C A D O Nº 113.-  
El Director de la Escuela Industrial de Maipú que suscribe, cer-  
tifica que el señor JOSE ORLANDO FLORES ARAYA, es alumno regular  
del Establecimiento y se encuentra matriculado en el 4º Año en  
la especialidad de Mecánica de Combustion Interno y Automotriz.-  
Dejo constancia que el señor Flores ha realizado todos sus es-  
tudios de enseñanza media en este Colegio demostrando buena  
conducta y buen rendimiento.-Se extiende el presente documento  
a petición del interesado para los fines que estime convenien-  
te.-Maipú, agosto 26 de 1974.- (Fdo.) LUIS FIGUEROA MAJUEZ-Direc-  
tor.-HAY UN TIMBRE QUE DICE: ESCUELA INDUSTRIAL MAIPU DIREC-  
TOR.-----

Fojs 14 a fojs 15:-En lo principal: denuncia presunta desgra-

REPUBLICA DE CHILE

*Quilac*  
E-ARAY  
11 MAR 1977  
N

//cia. En el primer otrosí: Solicita diligencias que indica. En el segundo otrosí: Solicita se tenga presente. Tercer otrosí: acompaña documentos. -S. J. L. del Crimen de Mayor Cuantía. -LIDIA ARAYA ARAYA, carnet de identidad N° 33.767 de Maipú, labores de casa, casada, domiciliada en Pasaje Chillán N° 1175, Población Williams O'Neil de Maipú, a US. respetuosamente digo: Vengo en presentar denuncia por presunta desgracia ocurrida en la persona de mi hijo JOSE ORLANDO FLORES ARAYA, de 19 años de edad, soltero, estudiante, de mi mismo domicilio, fundada en los hechos que expreso: -Mi hijo fué detenido el día 20 de Agosto de 1974, a las 10 horas aproximadamente, en su misma Escuela y en circunstancias que estaba escuchando clases, es decir, en el Colegio Industrial Cuatro Alamos de Maipú. -En esa ocasión fué detenido por el teniente Haroldo Latorre, de la Escuela de Suboficiales del Ejército, lo acompañaban dos oficiales más y dos conscriptos. -Ese mismo día fué sacado del Colegio un profesor, y una ex-alumna Miriam Vega Alfaro, quién fué detenida en su domicilio. -Las personas que he mencionado, en estos momentos se encuentran en el lugar denominado "Campamento Tres Alamos" en Santiago, sin embargo de mi hijo nada he sabido. -En efecto el Teniente Ramírez de la Escuela de Suboficiales informó que había quedado en libertad el mismo día de su detención. En la guardia un cabo, dijo que solo habían llevado al Servicio de Inteligencia Militar a un lugar desconocido junto con el profesor que también fué detenido ese día, información que no he podido comprobar ni verificar. También se me dijo en otra oportunidad que había quedado en libertad el Viernes 27 de Octubre de 1974, según me informó a mí y al Director del Colegio el Teniente Latorre, agregando que iba rumbo a Argentina. -Después de las informaciones que he relatado, nada he vuelto a saber de mi hijo. -

REPUBLICA DE CHILE  
CORTE DE APPELACIONES  
SANTO DOMINGO



*Diócesis*  
31 MAR 1971  
FISCAL

7k

Hago presente a U.S. que mi hijo no ha regresado a su casa como hubiera sido lógico y normal de haber estado en libertad, él jamás acostumbraba a ausentarse del hogar y, por el contrario, ha observado siempre en nuestro hogar, una conducta ejemplar.-Además de lo expresado debo manifestar que su conducta en cuanto a alumno también ha sido meritoria, no habiendo sido nunca antes ni detenido, ni procesado.-Dada la dolorosa circunstancia que estamos viviendo, lo único que nos queda por pensar a sus atribulados padres después de innumerables diligencias realizadas, es que ha nuestro hijo le ha ocurrido alguna desgracia, por lo que solicitamos a U.S. se sirva disponer todas las medidas y medios pertinentes para aclarar esta situación.-POR TANTO, RUEGO A U.S. tener por presentada denuncia por presunta desgracia, en la persona de mi hijo JOSE ORLANDO FLORES ARAYA, estudiante de Cuarto Año Medio de la Escuela Industrial Cuatro Alamos, de mi mismo domicilio ya indicado, de acuerdo con el mérito de lo expuesto y disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Penal, Artículos 31 y siguientes.-Primer Otroaf: Ruego a U.S. sin perjuicio de las otras medidas que U.S. determine para dilucidar los hechos denunciados, disponer las siguientes medidas y diligencias:-a) Se sirva citar a declarar a las siguientes personas de la Escuela de Suboficiales del Ejército, y que he mencionado en este escrito: 1.-Teniente Haroldo Latorre.- 2.-Teniente Ramírez, desconozco su nombre de pila.-b) Se sirva ordenar se oficie al Juzgado y al Instituto Médico Legal, a fin de que informe dichos servicios si constan el ingreso de mi hijo, en esos lugares, a partir del día 23 de Agosto de 1971, hasta la fecha.-c) Se sirva ordenar se oficie al Campamento de Detenidos Tres Alamos con el objeto que el Comandante de dicho lugar informe si se registra el ingreso de mi hijo en ese lugar o su salida, fecha de la mis- //

REPÚBLICA DE CHILE

*Diego...*

31 MAR 1975  
VAL

-9-

//na, y lugar a donde se le envié.-d) Ruego a US. que se sirva ordenar se despache orden amplia de investigar con el objeto que se realicen todas las diligencias pertinentes y se faculte al personal que realizará la pesquisa con las atribuciones suficientes para hacer fructífera la investigación.-Ruego así ordenarlo.-Segundo Otrosí: Ruego a US. en consideración a los hechos expuestos que en realidad constituyen la denuncia por un posible homicidio en la persona de mi hijo, que se le tramite como tal, con la gravedad que encierra este hecho y se proceda a elevar estas autos a la Justicia Militar, en caso que así correspondiere, en el momento oportuno.-Tercer Otrosí:-Ruego a US. tener por

ESTADO  
MAYOR  
GENERAL  
COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS  
DE CHILE  
CORPORACIÓN  
DE FUERZAS  
ARMADAS  
DE CHILE  
CORPORACIÓN  
DE FUERZAS  
ARMADAS  
DE CHILE

acompañado y para los fines de información del Tribunal: 1. Una fotografía reciente de mi hijo. 2. Certificado de nacimiento de mi hijo, en que consta que es menor de edad. 3. Certificado del Colegio en que estudiaba, y otros que pueban que es o era un estudiante regular. Ruego a US. tenerlo por acompañados e incorporarlas al expediente de esta investigación.- Lidia del C. Araya A.

Providencia: Santiago, veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y cinco.-A lo principal, téngase por interpuesta la denuncia. Al primer otrosí, siendo pertinentes, practíquese las diligencias que señala. Al segundo otrosí, téngase presente. Al tercer otrosí, téngase por acompañados.-Agréguese la fotografía acompañada a la orden de investigar para facilitar la diligencia al funcionario policial.-Role con el N° 76.648.-Germán Hermosilla A.-DICTADA POR DON GERMAN HERMOSILLA ARRIAGADA, JUEZ TITULAR.-Amenda Argandoña I.

Folios 15: 7° JUZGADO DEL CRIMEN DE MAYOR CUANTÍA - Santiago - 21 de Enero de 1975. Cítese por la Prefectura de Investigaciones al Teniente Haroldo Latorre de la Escuela de suboficiales del Ejér-

*Dieciocho*  
11 de Enero 1975

cito.-Para que comparezca bajo apercibimiento de Arresto, el día 2 II de 1975 a las 10 horas en el proceso 76.643 P.L.-Lobos.

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES PREFECTURA FEMENINA-Orden Recibida/

656/24 de Enero 1975 Citese por Sr. Salamanca. plazo 3 dias.-

una firma ilegible.--Al 7º Jdo. del Crimen Mayor Cuantía Presente: Fué citado por intermedio de la secretaria señorita Lygia Chierri Sylvia Salamanca Inspector-Santiago, 27 de Enero de 1975.-----

Fojas 17: 7º Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía-Santiago, 21 de Enero de 1975. Citese por la Prefectura de Santiago al Teniente Ramírez de la Escuela de Suboficiales del Ejército, para que comparezca bajo apercibimiento de arresto el día 3 de febrero de 1975.- a las 10 hs. en el proceso 76.443 P.L.-Amanda Aguiarada I.--

Dirección General de Investigaciones-Prefectura Femenina-Orden 655.-recibida 24 de Enero de 1975 plazo 3 dias citese por Detective Salamanca.-Una firma ilegible.-Al 7º Jdo. del Crimen Mayor Cuantía. Presente: Fué citado por intermedio de la secretaria doña Lilia Chiessa.-Sylvia Salamanca-Inspector-Santiago, 27 de Enero 1975.-----

Fojas 18: - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARIA EJECUTIVA NACIONAL DE DETENIDOS (SENDET) SENDET N° 1551/461/L.-/ 7º Juzg. N. -OBJ.: Informe sobre ciudadano que se indica.-REF.: OF. N° 76.

643-P. de 22ENE.75, del Séptimo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Stgo.-SANTIAGO, 20 FEB 1975 DE LA SECRETARIA EJECUTIVA NACIONAL DE DETENIDOS AL SEPTIMO JUZGADO DEL CRIMEN DE MAYOR CUANTIA DE SANTIAGO.- Por el fidei citado en la referencia, US solicitó a esta Secretaría antecedentes del ciudadano Don José Orlando Flores Araya.-Al respecto, no permite informar a US, que dicho ciudadano no registra antecedentes en esta Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos.-SERVICIO GUARATEDIDA PUNA Teniente Coronel SECRETARIA EJECUTIVA NACIONAL SANTIAGO.-

*Dieciocho*  
31 de Agosto 1974  
19

//CION:1.-Sept. Juzg. del Crimen.- 2.-Asesoría Jurídica.- 3.-  
Ayudantía SENDET.

Foja 19: -REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES PREFECTURA DE SANTIAGO.

a. COMISARIA JUDICIAL MAIPU. -Devuelve e informe Decreto de in-  
vestigación en Proceso N° 76.648. Sr. P. Lobos. -PRESUNTA DESGRACIA.  
Adjunta fotografía de persona que se indica. - N° 815. - AL SEPTIMO  
JUZGADO DEL CRIMEN DE MAYOR CUANTIA- Sr. J. L. del C. -PRESENTE.

Adjunto devuelvo e informo a US. Decreto de fecha 21 de Enero pp-  
to., recibido en esta Unidad el día 25 de ese mismo mes por in-  
termedio del cual se ordena practicar averiguaciones a fin de  
establecer la efectividad de la denuncia hecha por doña Lidia  
Araya Araya, que vive en Pasaje Chillán 1175, población Williams  
O'Neil de Maipú, por el delito de Presunta Desgracia. -Encargado  
de su diligenciamiento el Detective 1° Hernán Fuenzalida Fuenza-  
lida, informa que: -Entrevistada doña LIDIA DEL CARMEN ARAYA ARAYA,  
cédula de identidad 33.767 de Maipú, chilena, natural de Ovalle,  
nacida el 9 de Octubre de 1927, casada, lee y escribe, domicilia-  
da en Pasaje Chillán N° 1175 Población O'Neal, expuso: -"El día  
23 de Agosto de 1974, mi hijo JOSE ORLANDO FLORES ARAYA, cédula de  
identidad 34.602, de Maipú, de 19 años de edad, estudiante, que  
era alumno de la Escuela Industrial 4 Alamos de Maipú, fue dete-  
nido en ese establecimiento por militares, los que según he sa-  
bido después estaban al mando de un Teniente de Ejército llamado  
Haroldo Latorre, el que sería miembro de la Escuela de Suboficia-  
les. -Posteriormente, supe por intermedio de una persona a la cual  
no deseo identificar, que mi hijo fué carandeo con otro detenido  
con lo que he podido establecer que él está vivo, pese a que no  
conozco su actual lugar de detención. Puedo agregar que mi hi-  
jo jamás me manifestó tener inquietudes políticas ni tampoco fu-

